

Apéndice N°1 PLAN DE ACCION PARA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2020

| PLAN DE ACCION PARA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2020 | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|---|--|-------------------------------------|
| "Implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoría Financiera Gubernamental 2020" | | | | | | | | |
| Entidad: | Zona Especial de Desarrollo Matarani-ZED Matarani | | | | | | | |
| Número de informe de servicio de control posterior: | Informe de Designación N°002-2021-CG/CEDS | Fecha de Aprobación: 26 de Julio 2021 | | | | | | |
| Tipo de servicio de control posterior: | Auditoría Financiera Gubernamental 2020 | | | | | | | |
| Organo del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior: | Sociedad Auditora Gordillo Villanueva & Asociados S. Civil | | | | | | | |
| Titular de la Entidad: | Marco Antonio Castro Manrique | | | | | | | |
| RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD | | | | | | | | |
| N° de la Recomendación | RECOMENDACIÓN | Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación | Medio de verificación | Plazo para implementar la recomendación | Organo o unidad organica responsable de implementar la recomendación | Documento con la cual se asigna la recomendación al organo o unidad organica | Funcionario responsable del organo unidad organica | |
| | | | | | | | DNI | Nombres y Apellido |
| DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA | | | | | | | | |
| 1 | <p>Debilidades y riesgos inherentes en diversas unidades orgánicas de la ZED MATARANI, limitan desarrollar una adecuada gestión administrativa.</p> <p>Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.</p> <p>Disponer a reponsable de la Oficina de Administración, tomar en consideración la situación expuesta y tomar las acciones correctivas y preventivas que correspondan, a fin de administrar, identificar y evaluar los riesgos que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.</p> | Disposición de Implementación de Recomendaciones | Memorándum N° 241-2021-GG/ZED MATARANI Memorándum N°244-2021-GG/ZED MATARANI Memorándum N°250-2021-GG/ZED MATARANI Memorándum N°245-2021-GG/ZED MATARANI | 1/31/2022 | -Administración - Presupuesto, Planificación y Racionalización -Recursos Humanos -Tesorería | Memorándum N° 241-2021-GG/ZED MATARANI Memorándum N°244-2021-GG/ZED MATARANI Memorándum N°250-2021-GG/ZED MATARANI Memorándum N°245-2021-GG/ZED MATARANI | 29719487 | C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz |
| | | | | | | | 40216951 | C.P.C. Juan Luis Calm Velásquez |
| | | | | | | | 72015539 | Bach. Madeline Luqu Valencia |
| | | | | | | | 30836539 | C.P.C Edith Juárez Beg (Tesorera) |
| 2 | <p>La Directiva N° 001-2017-ZED MATARANI "Directiva de Comisión de Servicios de la ZED Matarani y Directiva N° 003-2008-GG CETICOS MATARANI "Directiva para el Uso y Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de CAJA Chica en Ceticos Matarani", incluyen en su marco legal a dispositivos legales, los cuales fueron derogados en años anteriores.</p> <p>Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.</p> <p>Disponer a través de la Gerencia General, que la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización, en coordinación con la Oficina de Administración, se actualice las directivas en mención.</p> | Disposición de Implementación de Recomendaciones | Memorándum N°243-2021-GG/ZED MATARANI | 1/31/2022 | -Administración | Memorándum N°243-2021-GG/ZED MATARANI | 29719487 | C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz |
| | | | | | | | | |
| | <p>Adquisición de SISTEMA INTEGRADO PARA ZONAS ESPECIALES v. 2.0 - SIZE v. 2.0 por el monto de S/ 24,093.00 Soles, no fue considerado como activo de la Entidad, registrándose su compra como un gasto, distorsionando de esta manera la presentación de los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2020.</p> | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|---|------------|--|---|----------|-------------------------------------|
| 3 | <p>Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.</p> <p>Debe disponer a través de la Oficina de Administración, que el responsable del Área de Contabilidad toma en cuenta, que aquellas adquisiciones de bienes, que son identificables, controlados por la entidad y de los cuales se esperan que fluirán a la entidad beneficios económico futuros o un potencial de servicio, deben ser registrados y controlados contablemente como activos de la entidad, efectuando además en cada período su correspondiente amortización teniendo en cuenta su vida útil estimada, conforme a la opinión técnica del especialista en informática.</p> | Disposición de Implementación de Recomendaciones | <p>Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>-Memorándum N° 236-</p> | 11/30/2021 | - Contabilidad | <p>Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>-Memorándum N° 236-</p> | 29464363 | C.P.C. José Gregorio D Coaquira |
| 4 | <p>En el estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2020, se presenta como activo de la entidad, unidad de transporte terrestre que está totalmente depreciado por un monto de S/ 62,940.50 soles y con valor neto de S/ 1.00 (un sol), el cual sin embargo se encuentra en uso y operativo, generando por tanto beneficios a la entidad.</p> | Disposición de Implementación de Recomendaciones | <p>-Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>Memorándum N° 246-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>-Memorándum N° 236-2021-GG/ZED MATARANI</p> | 12/31/2021 | -Administración -Logística y Control Patrimonial -Contabilidad | <p>-Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>Memorándum N° 246-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>-Memorándum N° 236-2021-GG/ZED MATARANI</p> | 29719487 | C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz |
| | <p>Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.</p> <p>Disponer a la Oficina de Administración, para que en coordinación con la Dirección de Operaciones, Área de Logística y Control Patrimonial y Área de Contabilidad, adopten las medidas necesarias referido a que en caso de que los bienes patrimoniales, como son los vehículos, maquinaria y otros, se encuentren totalmente depreciados contablemente (valor contable en íbros con un sol) pero se estima que continuará prestando servicios, se les valorará anualmente el saldo de vida útil y si esta fuera superior a dos (02) años, contados a partir de la fecha de cierre, se deberá determinar o estimar la nueva vida útil y en base a ello determinar la "depreciación recalculada". La diferencia entre la depreciación inicial y depreciación recalculada será reconocida en Resultados Acumulados como "ajuste por depreciación en exceso", aplicando la Norma Internacional del Sector Público N°3-Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; tal como lo establece el MEF en su Portal en el acápite de Preguntas Frecuentes.</p> | | | | | | 71058094 | Sr. Leonardo Diaz Rev |
| 5 | <p>Las adquisiciones de bienes de activo fijo menores a 1/4 de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) en la suma de S/ 5,756.56 Soles; no están siendo reflejadas y controladas en las cuentas de orden correspondientes, por el ejercicio económico 2020.</p> | Disposición de Implementación de Recomendaciones | <p>-Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>Memorándum N° 238-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>-Memorándum N° 236-2021-GG/ZED MATARANI</p> | 1/31/2022 | -Administración -Logística y Control Patrimonial -Contabilidad | <p>-Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>Memorándum N° 238-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>-Memorándum N° 236-2021-GG/ZED MATARANI</p> | 29719487 | C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz |
| | <p>Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.</p> <p>Disponer a través del Administrador la coordinación con el área de Patrimonio; para que proporcione la información de registro y control de los bienes no depreciables (bienes menor a 1/4 de la UIT), a contabilidad para su debido registro en las cuentas de orden que corresponden.</p> | | | | | | 71058094 | Sr. Leonardo Diaz Rev |
| 6 | <p>Comprobantes de pago (facturas, boletas de venta) que sustentan los desembolsos realizados durante el año 2020 por la ZED Matarani por la adquisición o contratación de bienes y servicios, no contienen el sello "PAGADO". Además, los comprobantes que respaldan los gastos realizados CON el Fondo Fijo de Caja Chica no contienen el sello "PAGADO EN EFECTIVO", conforme lo estipula la directiva interna respectiva.</p> <p>Se observa asimismo otras debilidades de control respecto a la sustentación de los gastos realizados por la entidad.</p> | Disposición de Implementación de Recomendaciones | <p>-Memorándum N° 243-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>-Memorándum N° 245-2021-GG/ZED MATARANI</p> | 12/31/2021 | -Administración -Tesorería | <p>-Memorándum N° 243-2021-GG/ZED MATARANI</p> <p>-Memorándum N° 245-2021-GG/ZED MATARANI</p> | 29719487 | C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz |
| | <p>Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.</p> <p>Disponer a la Oficina de Administración, instruya a los responsables de las áreas administrativas (Contabilidad y Tesorería), efectúen el control previo y concurrente de los comprobantes de pago que acrediten la adquisición de bienes y servicios, los cuales deberán llevar estampado el sello "PAGADO" o "PAGADO EN EFECTIVO", según lo dispuesto en la norma legal y directiva interna señaladas.</p> | | | | | | 30836539 | C.P.C Edith Juárez Beg |

| | | | | | | | | |
|--|---|--|--|------------|--|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| 7 | <p>La Zona Especial de Desarrollo Matarani, en la actualidad no tiene implementado el Manual de Procesos (MAPRO), el cual debería regular el funcionamiento y procesos de gestión de la entidad.</p> | Disposición de Implementación de Recomendaciones | Memorándum Múltiple N°021-2021-GG/ZED MATARANI | 12/1/2021 | .Asesoría Legal -Presupuesto, Planificación y Racionalización -Administración -Dirección de Operaciones -Dirección de Promoción y Desarrollo | Memorándum Múltiple N°021-2021-GG/ZED MATARANI | 42130915 | Abg. Rocio Chinchá Rodríguez |
| | 40216951 | | | | | | C.P.C. Juan Luis Calm Velásquez | |
| | | | | | | | 29719487 | C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz |
| | | | | | | | 45458070 | Abg. Manuel Bernardi Apaza Flores |
| | <p>Al Gerente General de Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED MATARANI . Teniendo en cuenta que la ZED Matarani se encuentra dentro de la relación de Entidades en Tránsito al Régimen de la Ley del Servicio Civil, se debe realizar las acciones pertinentes en coordinación con la Oficina de Administración y Oficina de Presupuesto, Planificación y Presupuesto, con el objeto de que mientras transcurra el proceso de elaboración y aprobación del Manual de Procedimientos o Mapa de Procesos, siguiendo las pautas metodológicas dispuestas en la "Guía para el Desarrollo del Mapeo de Procesos y Plan de Mejoras en las Entidades Públicas"; las áreas administrativas y operativas deberán desarrollar sus actividades siguiendo las pautas y lineamientos establecidas en sus directivas y reglamentos internos.</p> | | | | | | 29610162 | Ing. Karen Julissa Vald Machuca |
| 8 | <p>La entidad tiene en proceso la implementación de las medidas correctivas contenidas en las recomendaciones de los informes de auditoría financiera gubernamental de periodos anteriores efectuado por las sociedades de Auditoría externa.</p> | Emisión de Resolución | Resolución Gerencia General N° 074-2021-GG/ZED MATARANI | 12/31/2021 | Administración | Resolución Gerencia General N° 074-2021-GG/ZED MATARANI | 29719487 | C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz |
| | <p>Al Gerente General de Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED MATARANI. El Gerente General, debe coordinar bajo estricta responsabilidad con la Oficina de Administración y el Jefe del Órgano de Control Interno (OCI) se designe a un supervisor con la finalidad de que realice las coordinaciones en el monitoreo del proceso de la implementación de recomendaciones mediante resolución, su actuación deberá ser desde su inicio hasta su total implementación y seguimiento de las recomendaciones.</p> | | | | | | | |
| DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS | | | | | | | | |
| 1 | <p>El saldo presentado en la cuenta contable Activos No Producidos por S/ 166,305.00 soles, no revela su composición, toda vez que no cuenta con el inventario físico valorizado de los terrenos y no evidencia sustento documentario del saldo revelado, situación que no permite verificar la existencia, clasificación, integridad, exactitud y valuación de los inmuebles de la entidad, evidenciando que la información revelada no es representación fiel de los terrenos, incidiendo sustancialmente en la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.</p> | Disposición de Implementación de Recomendaciones | Memorándum N° 237-2021-GG/ZED MATARANI - Memorándum Múltiple N° 233-2021-GG/ZED MATARANI | 1/31/2022 | .Logística y Control Patrimonial -Contabilidad | Memorándum N° 237-2021-GG/ZED MATARANI - Memorándum Múltiple N° 233-2021-GG/ZED MATARANI | 71058094 | Sr. Leonardo Diaz Re |
| | <p>Al Gerente General de Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED MATARANI. Disponer a la administración de la ZED MATARANI, Dirección de Operaciones, Oficina de Logística y control patrimonial, Oficina de Contabilidad y áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para efectuar el Inventario Físico Valorizado de activos no producidos (terrenos) de la ZED MATARANI en su integridad con su correspondiente Acta de conciliación Patrimonial-Contable en forma oportuna al cierre de cada ejercicio económico, asimismo corresponde a la Oficina de Logística y Control Patrimonial o Área designada por el Administrador de la entidad de acuerdo a la normativa y procedimientos internos, la administración y control de los activos no producidos de la entidad, Dependencia que en coordinación con la Dirección de Operaciones debe efectuar el saneamiento técnico legal de los terrenos objeto de cesión en uso que no se encuentran debidamente valorizados en identificados para su presentación en los Estados Financieros de acuerdo a su estado, condición y naturaleza en coordinación con la Oficina de Contabilidad, de igual forma Implementar en su integridad la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales y la DIRECTIVA N°005-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición y Registro de los Bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales, a fin de que los extensos terrenos rurales y urbanos de la entidad de acuerdo a su habilitación se presenten a valor razonable al cierre del ejercicio económico a cargo de los responsables contemplados en las mismas Directivas.</p> | | | | | | 29464363 | C.P.C. José Gregorio D Cosquira |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|-----------|-----------------------------------|--|-------------------------------------|
| 2 | <p>El saldo contable revelado en la cuenta Edificios Administrativos por S/ 4,723,049.85 soles no se encuentra sustentado con el Inventario Físico Valorizado de Edificios al 31 de diciembre de 2020, situación que no permite cotejar los saldos revelados y su presentación a valor razonable, incidiendo en la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.</p> | | | | | 29719487 | C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz |
| | <p>Al Gerente General de Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED MATARANI.</p> <p>Disponer a la Administración de la ZED MATARANI, Dirección de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Contabilidad y áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para efectuar el Inventario Físico Valorizado de los Inmuebles de la ZED MATARANI (edificios, estructuras y otras construcciones) en su integridad con su correspondiente Acta de conciliación Patrimonial-Contable en forma oportuna al cierre de cada ejercicio económico, asimismo corresponde a la Oficina de Logística y Control Patrimonial o área designada por el Administrador de la entidad de acuerdo a la normativa y procedimientos internos, la administración y control de los inmuebles de la entidad, Dependencia que en coordinación con la Dirección de Operaciones debe efectuar el saneamiento técnico legal de los lotes de cesión en uso que no se encuentran debidamente valorizados e identificados para su presentación en los Estados Financieros de acuerdo a su estado, condición y naturaleza en coordinación con la Oficina de Contabilidad, de igual forma Implementar la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales y la DIRECTIVA N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición y Registro de los Bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales, a fin de que los edificios, estructuras, asfaltado de vías, veredas, cercos perimétricos, redes de agua y desagüe y otros, así como los acuaranta y nueve (49) lotes y otros predios que son objeto de cesión en uso sean debidamente identificados y revelados en los Estados Financieros en las cuentas contables del activo correspondiente de acuerdo a su estado, condición y valor razonable al cierre del ejercicio económico, considerando las normativas y políticas contables vigentes aplicables a la entidad.</p> | Disposición de Implementación de Recomendaciones | Memorándum N° 237-2021-GG/ZED MATARANI -Memorándum Múltiple N° 233-2021-GG/ZED MATARANI | 1/31/2022 | -Administración - Contabilidad | Memorándum N° 237-2021-GG/ZED MATARANI -Memorándum Múltiple N° 233-2021-GG/ZED MATARANI | 29464363 |

Islay, Noviembre 2021

MARCO ANTONIO CASTRO MANRIQUE
GERENTE GENERAL
29563219

OSCAR ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ
ADMINISTRADOR
29719487

OSCAR ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ
ADMINISTRADOR
29719487